

Boletín Especial

de Información y Análisis



EDITORIAL

Ciudadanía desde los bordes de la ciudad



La agenda social bañadense se escribe desde los Bañados, con los textos que hablan de las demandas de las organizaciones de pobladores y pobladoras pero ella no se agota en los Bañados. Como toda disputa política, la agenda social bañadense dibuja una instancia de litigio donde se pone en cuestión, de manera constante, un modo de orden que quiere plantearse como EL MODO de regular la construcción de la ciudad.

¿A quiénes pertenece la legitimidad de proyectar la ciudad y el modo de gestionarla? ¿Quién debe decidir acerca del contenido de dicho proyecto? Estas preguntas surgen desde los bordes de la ciudad, desde los Bañados para avanzar, en

realidad, hacia una interrogación más fundamental: **¿qué cuerpos representarán a la democracia y cuáles no?, ¿cuáles demandas pueden incluirse en el proyecto de ciudad y cuáles no formarán parte de su geografía?**

También desde los bordes de la ciudad, se interroga acerca de cuál metáfora será la más apta para pensar la ciudad. ¿La del mercado? Hoy, sin disimulo, se plantea que todo debe reconvertirse una vez más en casi nada más que oferente de espacios y territorios, rurales o urbanos, para la extracción de activos estratégicos. La clave consiste en ser precisos para distinguir la oportunidad y aprovechar las ventajas comparativas. Es la

vieja historia del capital cercando territorios con prácticas renovadas pero siempre violentas. El presente es de voracidad y entonces en esos espacios donde el Estado andaba ausente, de repente llegan los proyectos. El cercamiento se disfraza de propuestas inmobiliarias, rediseño urbano, descubrir el río.

La agenda social bañadense desnaturaliza esta lógica. Las organizaciones de pobladores y pobladoras arriman sus historias, sus luchas, sus modos de descubrir/convivir/disputar el río, sus conquistas en gestionar lo cotidiano (servicios de salud, escuelas) y polemizan. Y de esa forma ponen a prueba ese universal designado como Ciudadanía.

Es mediante este desacuerdo básico que desde los bordes de la ciudad, no sólo irrumpe un caminar propio denominado bañadense sino que se marca un hecho: el acceso a lo público aún funciona como un club para privilegiados, que la igualdad no es un enunciado cerrado en un texto normativo sino una práctica, un modo de hacer sociedad que requiere ser verificado cada vez.

Es por eso que desde los bordes de la ciudad, surge una agenda que habla de que al menos hay dos ciudades en una. Las organizaciones de pobladores y pobladoras de los Bañados crean con esa agenda un escenario público para conversar sobre esas ciudades y decidir acerca de cómo se planteará la convivencia. Es una metáfora que polemiza con la que impulsa los megaproyectos, que invita a mirar más allá de ese arte de lo posible porque habla de que más de una ciudad es posible. Y eso es hacer política, es la misma práctica del disenso ejercitada desde lo cotidiano de barrios, de historias que donan contenidos al desacuerdo. A eso suelen llamar participación, ejercicio de la ciudadanía...o mejor, su producción vital.

Desde los bordes de la ciudad, se dibuja un por-venir y desde allí “la igualdad comienza a arrojar su sombra sobre nosotros a medida en que luchamos por hacerla efectiva aquí y ahora.” Nada más desafiante en estos tiempos oscuros en que el desacuerdo asume tonos de amenaza al poder.

ÍNDICE

1	Editorial. Ciudadanía desde los bordes de la ciudad
3	Los Bañados, la Franja Costera y el Derecho a una Vida Digna - Oscar Martín sj
6	COSTANERA INHUMANA: algunas razones que cuentan
8	Municipio y Estado: presentes para una Avenida Costanera y una Reserva Ecológica en el Bañado Norte; ausentes históricos para proyectos sociales en la misma zona - Ada González
10	Reserva para vivir - Juan Martens
11	Reserva Ecológica en el Bañado Norte ¿Qué es la Convención de Ramsar?
12	Funcionarios y bañadenses en un espacio de diálogo donde falta dialogar
13	En los bañados de Asunción la lucha también es por la tierra, dicen pobladores
14	Claridad para los inversionistas, nebulosa para los pobladores y pobladoras del bañado – Ana Galeano
16	Bañadenses fortalecen su organización ante los proyectos de Franja Costera y ley de Reserva Ecológica - Ángel Domínguez
18	Extractos de la nota entregada el martes 9 de julio al Congreso de la nación solicitar que instalen entre sus principales intereses la agenda social bañadense
20	Himno al Bañado Norte

Los Bañados, la Franja Costera y el Derecho a una Vida Digna

Oscar Martín sj



1. Algunos datos históricos

Los bañados asuncenos son territorios del norte y sur de la ciudad, potencialmente inundables por las crecidas del río Paraguay. Estos comenzaron a poblarse a partir de los años '50 principalmente como fruto de la expansión de la ganadería que expulsó a los campesinos de sus zonas tradicionales. Hoy la población de las zonas inundables constituye el 15 o 20% de la población total de la ciudad. Es decir, hablamos de unas 150.000 personas. De ellas, el 60% es menor de 20 años, el 85% está asentado en terrenos fiscales y solo el 15% tiene documentación legal de la propiedad.

Aunque los mapas de la ciudad todavía muestran la zona como simples humedales, hay mucho más que eso. De lo que puede verse en los bañados: casas, capillas, canchas, calles, centros cívicos, etc., mucho fue construido por sus habitantes, con su propio esfuerzo y, en buena medida, con base en la ayuda mutua. Poco se les debe a la Municipalidad o a otras instituciones del Estado, normalmente bastante ausentes de estos lugares. Incluso lo que pueda haber de presencia beneficiosa de entes del Estado, como ESSAP, ANDE, Salud, etc., ha sido más conquistas, logros, fruto de la lucha, de la movilización de las organizaciones, que voluntad de colaborar por parte de los entes responsables del bienestar de la ciudadanía.

De ahí que la solidaridad sea todavía una seña de identidad de los habitantes de estas zonas. Para levantar capillas, alzar calles, hacer empedrados, poner canillas de agua, hacer alumbrado público, construir escuelas, centros cívicos o hacer puestos de salud se han tenido que hacer muchas ferias de comida, se han tenido que vender muchas rifas, organizado muchas polladas o tallarinadas, se han debido realizar numerosos torneos, colectas y un largo etcétera, que



Según los datos de la Municipalidad, en ese predio había solamente 7 familias ocupando el lugar. El dato real es que hay 420 y la mayoría con más de 20 años de antigüedad.

han puesto a prueba la determinación de sus habitantes de vivir y permanecer en esos lugares y hacerlos habitables para sus familias. Aunque ya son 3 las generaciones las generaciones nacidas en los bañados aún la mayor parte de sus habitantes siguen sin poder tener acceso a la propiedad sobre las que han alzado sus hogares con tanto sacrificio.

2. Asunción y los proyectos de franja costera

En 1983 año se produce una de las peores inundaciones del río Paraguay en el siglo XX, que afectó a miles de familias. Esto motivó a que hacia 1985-1986 la Pastoral Social Archidiecésana comenzara a hablar de la necesidad de una defensa costera como una alternativa de solución al problema de las inundaciones. Lo hace en el libro “Lucha y tierra urbana en Asunción”. En 1991 la Municipalidad de Asunción propuso la construcción de la franja costera como la solución al problema de las inundaciones y en 1993 el proyecto cobra entidad real a partir de la elaboración del Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción. Eran los tiempos en los que se hablaba de una franja costera con sentido social. Pero será 2007 el año en que la idea del proyecto de franja costera comience a tomar dinamismo y mayor envergadura.

Hoy se habla claramente de las aproximadamente 1.000 ha por recuperar en el Bañado Norte y más de 1.500 en el Bañado Sur. En el norte el proyecto que se pretende implementar se autodenomina integral y de multipropósito. A través de sus distintos componentes –pareciera que son unos 60 y que muy pocas personas conocen–

dice buscar el desarrollo social, económico, urbanístico y ambiental de la ciudad. En el Bañado Sur lo hasta ahora conocido es el denominado parque industrial, un megaproyecto que incluye la construcción de un nuevo puerto para Asunción en las proximidades del vertedero de Cateura.

Según declaraciones del jefe del proyecto de la costanera, el Arq. Chalo Garay, de las 1.000 ha en el Bañado Norte se pretende rellenar la mitad. En ellas se ubicarán la avenida, los parques, las viviendas sociales y los terrenos para las inversiones privadas. Además de esto, según el arquitecto, el proyecto también prevé 82 ha para área de resort y golf, 20 ha para un parque telemático, 22 ha para centro de convenciones, 113 para áreas residenciales (Revista Empresas y Negocios de ABC Color, febrero de 2013, págs. 28 y 29). A esto hay que añadir la reserva ecológica de la zona del Mbiguá de aproximadamente 500 ha.

De todo esto brotan al menos cuatro preocupaciones: la primera es la falta de información fidedigna y transparente y como ésta es conocida sólo por algunos pero no por la parte más afectada: los pobladores; la segunda es la política de hechos consumados que lleva adelante Obras Públicas y la Municipalidad. Baste un botón de muestra: ya se producido una cesión de 22 ha por parte de la Municipalidad a la ESSAP en la zona de Cerrito. Según los datos de la Municipalidad, en ese predio había solamente 7 familias ocupando el lugar. El dato real es que hay 420 y la mayoría con más de 20 años de antigüedad. Nadie de la Municipalidad se tomó la molestia de ir a ver, pero el predio ya está otorgado a ESSAP y esto al parecer sin retorno; la tercera inquietud es la magnitud de los trabajos y la prioridad que éstos contemplan. Se repite hasta la saciedad que no hay presupuesto



Cabe decir que ninguna de estas organizaciones está en contra del desarrollo o del progreso; nadie está en desacuerdo zonas tan hermosas sean objeto de inversiones inmobiliarias;

para desarrollar la dimensión social del proyecto –que debiera ser lo primero; y, sin embargo, Garay sí tiene claro que hay unas 263 ha para el negocio inmobiliario; la cuarta inquietud brota del manejo del Mbiguá. Formalmente se habla de espacio de reserva protegida bajo ley, sujeto a limitaciones de impacto ambiental.

En este lugar viven unas 400 familias, muchas de ellas desde hace 25, 40 o más años. Debido a su estratégica situación, temerosos de los grandes intereses que hay en juego por su valor inmobiliario, la sospecha de sus habitantes es que la ley, que impide la permanencia de viviendas en el recinto, sea una estrategia para expulsarlos. Dado ese paso vendría la derogación de la ley y la consiguiente mercantilización de esta tierra. De hecho, los únicos que hasta ahora han recibido distinto tipo de apercibimientos para el abandono de la zona son estos pobladores históricos. Junto a ellos, sin embargo, está el mismo club Mbiguá, varios astilleros y otras empresas para los cuales no parece haber problema de continuidad.

3. Mirando hacia adelante

El futuro pasa en gran medida por la capacidad organizativa de los pobladores de ambos bañados, que tiene ya bastante recorrido. En 2003 se creó la Coordinadora General de Organizaciones Sociales y Comunitarias de los Bañados de Asunción (Cobañados) que fue un esfuerzo de articular las organizaciones que existían desde los '80. Su objetivo fue la defensa de los intereses de la población de las zonas inundables. Esta organización reúne actualmente unas 10 organizaciones del Bañado Norte y Sur. Algunas de ellas son: Cobanorte 1 de la zona de Blanco Kue, Cobanorte 2 (Codeco) de la zona de San Estanislao, coordinadora Puerto Botánico, Tekojuaju, Carruco del Bañado Sur (Santa Ana), Jukyty, Asocharita, COBAT, de bañado Tacumbú, etc.

Cobañados tiene un Consejo de Coordinación, un Comité Ejecutivo y un Consejo de Coordinadoras

zonales. Su programa, definido en diez puntos, expresa el rechazo al desalojo, el derecho de los habitantes al arraigo en sus barrios tradicionales, a un hábitat digno y no a las viviendas tipo "cajas de fósforos". Se rechazan la pérdida de los empleos informales, las cuotas de vivienda, impuestos y tasas fuera del alcance de la gente sencilla. Se reclaman también el derecho a ser consultados en los planes que les afectan, a una justa indemnización por las mejoras hechas y tarifas sociales para los servicios públicos.

Cabe decir que ninguna de estas organizaciones está en contra del desarrollo o del progreso; nadie está en desacuerdo zonas tan hermosas sean objeto de inversiones inmobiliarias; que tenga lugares de recreación y descanso y nuevas infraestructuras; que se hermostee y se haga más acogedora y habitable. Nadie niega la necesidad de una avenida costanera que aliviane el tráfico de Artigas y que haga justicia a nuestro río y a nuestra ciudad capital; nadie se opone a que se creen nuevas zonas de vivienda más cercanas, que beneficien a muchos ciudadanos.

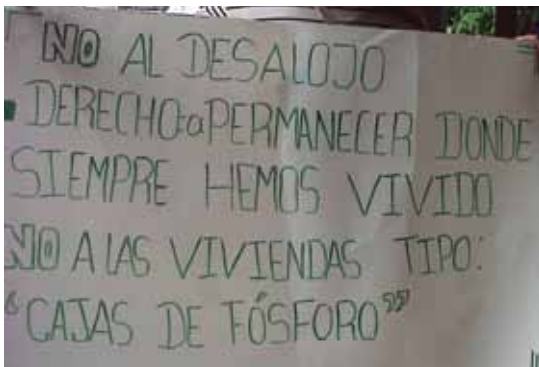
Sí hay oposición y hasta indignación a que esto se haga mal. Hacerlo mal significa que la Municipalidad y Obras Públicas prioricen las ventajas económicas y se caiga en una loca especulación de este territorio; que se piense en excluir a los que desde hace generaciones ya estuvieron acá; que lo social del proyecto costanera sea un mero accidente que se quiera resolver de cualquier manera sin tomar en cuenta la magnitud y la gravedad del problema; que se quiera echar o llevar a los pobladores a cualquier parte porque justo ahora, cuando mucho ya está hecho, se descubre que es una zona demasiado linda para los pobres. Pero sería hacerlo demasiado mal que no se vea en ellos a personas dignas; personas con los mismos derechos que los que son económicamente ricos, a tener un espacio, un lugar propio donde desarrollar sus vidas en paz.

COSTANERA INHUMANA: algunas razones que cuentan...



- La vida pre-existente entre el río y la ciudad es algo que atender. Urge reconocer su territorio y su población histórica con la conciencia, la sensibilidad y la responsabilidad social que merece, a través de una política pública que se corresponda coherentemente con su dignidad y sus particulares características.

- Se trata de comunidades casi autóctonas que se fueron construyendo a lo largo de 70 años aproximadamente. Es decir, una antigüedad de más de medio siglo, con todo lo que eso comprende y significa, luego de que originalmente fueran empujadas del campo por ser inviables las posibilidades de seguir subsistiendo allí.



- El emprendimiento de la Avenida Costanera se gerencia acorde a un sistema –presente y actualizado- que ya décadas atrás los hizo salir del campo y venir a la ciudad. **Un modelo de desarrollo inhumano, discriminatorio y expulsivo.** Un formato de desarrollo económico que prescinde del componente humano, de justicia y equidad social.

- Unas 6 mil familias -15 mil personas aproximadamente- habitan la zona norte del Bañado de Asunción que abarca desde la Avda. Artigas y General Santos hasta la calle 1er. Presidente. Las personas que viven a lo largo de la Avenida no conocen la presencia del Estado como responsable de garantizar los derechos de cada paraguaya y paraguayo.



- El proyecto de la Franja Costera no plantea una propuesta clara y compartida sobre las alternativas para este sector. El esquema es de un supuesto desarrollo que directamente desconoce y desplaza a las personas en situación de vulnerabilidad. Tampoco se ha trabajado de manera democrática y participativa en su discusión, ni las tomas de decisiones han sido compartidas con todos los sectores y actores involucrados.

- Los espacios de información o conversación entre instituciones del Estado y organizaciones del Bañado han sido fruto de la lucha de las y los pobladores, quienes han exigido la información pero sin que hasta hoy los representantes del municipio hayan dado los pasos convenientes para que los constantes pedidos de la gente encuentren respuestas favorables.



- La Franja Costera no se adecua a normas internacionales de DD.HH. y no contempla los intereses de quienes habitan los barrios afectados. Un ejemplo es el derecho a la ciudad, que implica el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

- Es el derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere intimidad de acción y de organización basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado.

- Además, se vulnera derecho al arraigo que tiene que ver con el acceso a la propiedad, terrenos y hábitat dignos, así como al acceso a servicios públicos con calidad. En este sentido, nuestra Constitución Nacional reconoce el derecho a la vivienda digna en su artículo 100, y define que el Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho (...). Considerando este artículo, el Estado ha violado el derecho de unas 17 mil familias bañadenses.



- Las pobladoras y pobladores expresan claramente que no están contra la construcción de la tan anhelada Franja Costera, sin embargo creen y consideran que ningún proyecto en pro del desarrollo humano puede olvidar, negar o desplazar a aquellas y aquellos que habitan el territorio entre el río y la ciudad. Principalmente cuando durante todos estos años se han organizado para construir sus barrios y han exigido derechos que siempre les fueron negados.

Municipio y Estado: presentes para una Avenida Costanera y una Reserva Ecológica en el Bañado Norte; ausentes históricos para proyectos sociales en la misma zona.

Por Ada González – Serpaj Py



¿Por qué una Reserva ecológica en esa zona? La zona fue declarada reserva porque cada año entre los meses de agosto y septiembre, la bahía es visitada por las aves migratorias provenientes de Canadá.

La **LEY N° 2.715/05** es la que declara como área silvestre protegida con la categoría de manejo de reserva Ecológica al Banco San Miguel y la Bahía de Asunción, zona del Bañado Norte.

Esta declaración afecta a una superficie de 300 hectáreas en la extensión denominada Banco San Miguel, teniendo como límites al norte y al este el río Paraguay, al sur la Bahía de Asunción y al oeste la calle San Estanislao hasta su desvío hacia el Club Mbiguá y de allí una línea imaginaria recta en dirección norte hasta el río Paraguay.

Todo este proceso se realizó a espaldas de la comunidad, que cuatro años después tuvo conocimientos de la existencia de la ley, a través de unas notificaciones recibidas por vivir y trabajar con materiales reciclados en la zona de reserva.

La organización local Codeco conjuntamente con el Serpaj se movilizaron para conocer mejor las implicancias de esta ley. Se tuvo el asesoramiento jurídico para tener a mano los elementos y fundamentos necesarios y hacer frente a esta declaración que los afecta directamente y en la que autoridades no tuvieron en cuenta para nada a quienes hacían y hacen su vida allí. La comunidad y las organizaciones cuestionan el proceso realizado desde las autoridades responsables y exigen las informaciones respecto a la situación de los pobladores/as de la Reserva.

Desde el año 2009 se llevan adelante acciones como notas, lobby, cierre de rutas, marchas, audiencias públicas, gestionadas desde la Codeco o, más bien, exigidas, pues en ningún momento se tuvo la iniciativa o apertura de las autoridades, lo que demuestra una falta de reconocimiento hacia las personas que habitan en el Bañado.

En el 2010, tras varias acciones se consigue acceder al borrador del plan de manejo, el cual tampoco fue trabajado, ni socializado con la comunidad, sin embargo nos encontramos con la sorpresa de que la organización local estaba citada en dicho documento, ante esta situación se solicitó a la organización Guyra Paraguay (GP) que aclare y explique, considerando que la Codeco les exigió una reunión informativa sobre el borrador del plan de manejo propuesto y trabajado por GP, que nunca se tuvo ningún taller sobre el tema y que no estaban de acuerdo con el documento.

Se trabajó también en una audiencia pública con representantes del MOPC, la SEAM y la Municipalidad, en esta ocasión nos encontramos que la mensura judicial fue ya aprobada, delimitando las 300 hectáreas de la Reserva y que la construcción de la Avenida Costanera tocaría parte de esta. Esto provocaba un conflicto de intereses entre las instituciones del Estado, pero ninguno de estos dos proyectos plantean soluciones o propuestas para las personas que viven en el Bañado y son afectadas.

Actualmente seguimos exigiendo las informaciones específicas sobre el plan de manejo de la Reserva que desde la Municipalidad informan que aún no fue aprobado y que se asegurará la participación de los afectados, pero esto no está puesto en papeles, así que no podemos garantizarlo.

La construcción de la avenida costanera, segunda etapa, está prevista para el segundo semestre de este año, entre el área de Reserva que es el costado derecho de la calle San Estanislao y la Avenida Costanera parte izquierda de la misma calle. Toda la población queda afectada y sin alternativas.

El Bañado que siempre estuvo y está ausente para los proyectos y programas sociales desde el Municipio y Estado, se transforma en la anhelada Avenida Costanera, hermosa para los paseos en bici en familia, para disfrutar la playa, de la bahía (área de Reserva) y muchas otras opciones divertidas.



Intereses inmobiliarios. Así también se convierte en un espacio rentable a muy buen precio para el sector inmobiliario, aquí podemos citar el megaproyecto del Barrail que está construyendo un edificio de 8 niveles que podrá albergar hasta cuatro oficinas por cada piso y su valor agregado es la fantástica vista a la bahía. “El arquitecto había declarado en la revista “Hora Inmobiliaria” que la costanera despierta mucho interés de empresas de toda índole, entre ellas bancos y financieras que apuntan la mirada y comienzan a realizar sondeos para ubicar nuevas torres empresariales en el lugar. Citó a Itaú como una de las marcas afincadas ya en el lugar.

Además, se habla del interés de establecimientos del ámbito de la gastronomía, las cadenas de comida rápida, locales comerciales y edificios residenciales. Toda esta transformación del espacio ribereño definitivamente dará un nuevo rostro y forma de vida a la ciudad.

El precio de todo este cambio es el desarraigo, el desplazamiento de los/as bañadenses, pues no poseen la capacidad económica para sostener esta nueva forma de vida, y se ven obligados a abandonar todo lo construido durante más de 70 años.

Desde las organizaciones que forman parte de la Coordinadora de Defensa comunitaria -CODECO- que tiene casi 12 años de lucha en el Bañado Norte, se expresa que no se rechazan las iniciativas, pero el pedido es claro a las autoridades: reconocerlos y hacerlos partícipes, de manera real y directa, para que puedan sugerir y decidir las condiciones de re-ubicación, indemnización o permanencia de los afectados. Se plantea la posibilidad de trabajar un plan de recuperación de la zona con los/as pobladores y un proceso de educación de cómo mantener y convivir con la naturaleza.

Reserva para vivir

Por Juan Martens - abogado



Recuerdo que de chico me decían que los seres humanos estamos para vencer a la fuerza de la naturaleza, para domesticar a los animales. En San Pedro, donde crecí, lo hice creyendo que el monte era una problema y que el avance de la civilización significaba muchas hectáreas de *rosados*¹, usados para cultivar soja, alimentar al ganado o simplemente para limpiar.

Creo que de esta manera se fue legitimando en el imaginario colectivo que seres humanos y naturaleza en estado puro, o como diríamos hoy, en estado de conservación, son irreconciliables. Es decir, donde viven los seres humanos no debe haber preservación de la naturaleza.

En los últimos años se ha pretendido superar este paradigma, principalmente desde la irrupción del derecho ambiental y temas como el calentamiento global o la divulgación masiva de la existencia de especies en vías de extinción, aunque esto no significa que antes no haya habido.

Sin embargo, las actitudes, comportamientos y decisiones de las instituciones y personas nos enfrenta a la triste realidad que aún hoy se piensa y actúa con la idea de que donde viven los seres humanos no puede haber naturaleza, o al menos, esa es la idea que tienen los encargados del Proyecto de la Franja Costera, en Asunción, a juzgar por sus decisiones.

Así mismo, y acorde a este paradigma desfasado y anticonstitucional, los ejecutores del proyecto no

conciben la posibilidad de que los actuales habitantes del Bañado Norte, que ocupan la zona que fue declarada como Reserva, sigan viviendo en ella cuando eso es **absolutamente posible**.

Es absolutamente posible desde el punto de vista constitucional, legal y existen experiencias internacionales que demuestran que la co-existencia de seres humanos y recursos naturales en estado de conservación, en el mundo moderno, también es factible, viable y sostenible.

Por este motivo, los encargados del proyecto deben prever entre las opciones de reconversión de la zona la posibilidad que quienes quieran seguir viviendo en sus hogares, dentro de la Reserva, lo sigan haciendo.

En estos casos, la tarea debe ser la de fomentar la conciencia de preservación y convivencia armónica con el medio, en cumplimiento de los principios del derecho ambiental y la Constitución Nacional, pues la República del Paraguay se constituyó en Estado Social de Derecho, que adopta como su gobierno la democracia fundada en el reconocimiento de la dignidad humana.

La dignidad de los históricos pobladores y pobladoras del Bañado Norte pasa también por la preservación de sus hogares, en el mismo lugar donde nacieron, crecieron y se desarrollaron como ciudadanos paraguayos y paraguayas.

¹ Desmonte.

Reserva Ecológica en el Bañado Norte

¿Qué es la Convención de Ramsar?

La Municipalidad de Asunción ya ha hecho el pedido oficial para que la zona de Reserva Ecológica del Banco San Miguel, Bañado Norte, sea incluida en la categoría Ramsar, aún no se tiene la respuesta a dicho pedido. Los pobladores y pobladoras están preocupados al respecto y solicitan mayor información sobre las implicancias de ser sitio Ramsar para las comunidades que son parte de la reserva.

La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, llamada la Convención de Ramsar, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

El tratado se adoptó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975. Es el único tratado global relativo al medio ambiente que se ocupa de un tipo de ecosistema en particular, y los países miembros de la Convención abarcan todas las regiones geográficas del planeta.

Tres pilares de la Convención:

1) garantizar la conservación y el uso racional de los humedales que ha designado como Humedales de Importancia Internacional, 2) incluir en la planificación ambiental nacional el uso racional de todos los humedales en la mayor medida posible, y 3) entablar consultas con otras Partes acerca de la aplicación de la Convención, especialmente en lo que concierne a los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas.

La Estructura:

- **La Conferencia de las Partes Contratantes:** es el órgano de formulación de políticas de la Convención
- **El Comité Permanente:** se encarga de supervisar la aplicación entre reuniones
- **Grupo de Examen Científico y Técnico:** El GECT es el órgano de asesoramiento científico de la Convención
- **La Secretaría de Ramsar:** Esta radicada en Suiza, se encarga del trabajo diario de la Convención

En Paraguay existen ya 6 sitios Ramsar:

* Estero Milagro	07/06/95	San Pedro
* Lago Ypoá	07/06/95	Paraguari, Ñeembucú, Central
* Laguna Chaco Lodge	20/10/03	Presidente Hayes
* Laguna Teniente Rojas Silva	14/07/04	Boquerón
* Río Negro	07/06/95	Alto Paraguay
* Tinfunque	07/06/95	Pte. Hayes

Organizaciones Internacionales Asociadas

- BirdLife International
- UICN
- IWMI
- Wetlands International
- WWF International

Funcionarios y bañadenses en un espacio de diálogo donde falta dialogar

La CODECO es una organización que nuclea y representa a numerosas comisiones vecinales y demás grupos de base del Bañado Norte.

Desde febrero de este año y como logro de la insistente lucha de las comunidades organizadas de los Bañados, pudo conformarse una Mesa de Diálogo con autoridades y referentes del municipio. Sin embargo, hasta la fecha, denuncian que no se están logrando resultados concretos y satisfactorios acorde con las demandas planteadas. Además, bañadenses opinan que, así como está funcionando, solo sirve para validar, invocando el “espacio de diálogo”, planteamientos que no son informados o que se presentan a medias.

Mediante una nota fechada en agosto de 2013 y dirigida a representantes municipales que componen la Mesa de Diálogo, la CODECO (Coordinadora de Defensa Comunitaria) les recordó el compromiso asumido en:

“dar respuestas concretas y acordes con la preocupación de miles de familias afectadas principalmente por tres proyectos que nos colocan, desde el momento en que entran y siguen invariablemente su curso, en una situación de amenaza directa y de riesgo fundamental para con el territorio que históricamente habitamos, nuestra dignidad humana y derechos inherentes, del mismo modo que nuestro sistema y condiciones de vida construidos a lo largo de más de medio siglo”

La Avenida Costanera es un trofeo anhelado por varios gobiernos según expresiones de Ada González quien desde el Serpaj Paraguay acompaña el proceso de organización de pobladores y pobladoras en torno a las problemáticas que genera el enfoque de este mega proyecto, esto hace que se desatienda el fundamental componente humano, dice.

En la nota refieren, además, su *“profundo malestar y desacuerdo respecto a la actuación inadecuada que fue asumiendo progresivamente el ente municipal a través de sus representantes en el marco de este ámbito colectivo, en relación a los reclamos específicos que lo inspiraron y le dieron origen.”*

Mencionan en otro apartado que creen que esta Mesa *“no muestra señales palpables de estar a la altura de nuestras apremiadas circunstancias, jamás equiparables con las de quien tiene en sus manos el poder que gobierna y decide”*.

Ángel Domínguez, quien también acompaña el proceso de las comunidades desde el Serpaj, explica que en ese espacio se da una falta de respeto que se traduce en *“falencias comunicacionales graves para con las y los referentes vecinales organizados integrantes de dicha Mesa. Además de dilaciones excesivas tanto en la entrega de documentación solicitada como en discusiones sobre conflictos puntuales a causa de los megaproyectos en vías de ejecución que requieren ser abordadas a término y en conformidad, etc.”*

La expectativa de la CODECO respecto a esta Mesa de Diálogo es que “se convierta sin retaceos en una herramienta efectiva y eficaz para nuestras realidades y problemáticas”.

En los bañados de Asunción la lucha también es por la tierra, dicen pobladores



El pasado martes 9 de julio, frente al Congreso, pobladores de los Bañados dieron lectura de una carta con las reivindicaciones que presentaron a congresistas de manera a solicitar que instalen entre sus principales intereses la agenda social bañadense. Con esta acción, las organizaciones de pobladores y pobladoras de los Bañados buscaron que sus reclamos y sus temas se visibilicen y hacerse presente ante el nuevo parlamento.

Fue además un recordatorio de que ellos están, existen y que ya hace mucho tiempo vienen con una serie de reclamos. Uno de ellos es el impacto de la Avenida Costanera y emprendimientos similares en su vida. En aquel entonces, además, la emergencia de las inundaciones se sumó a sus reclamos.

Las familias fueron creando sus comunidades en el Bañado. María García de Cobañados (Coordinadora de los Bañados) habló del derecho a la tierra, una problemática que se suele vincular más al campo, sin embargo, en este caso entienden que el problema fundamental y de fondo es el mismo. “No nos dan acceso, nosotros vivimos en tierras que son fiscales y durante décadas hemos construido nuestros barrios y comunidades cuando el Estado siempre estuvo ausente.” Pero ahora, en el marco de mega proyectos como la Avenida Costanera sienten que los tratan como si fueran los que atropellaron esas tierras cuando que “fuimos los que lo construimos: comunidades, escuelas, capillas...”

Claridad para los inversionistas, nebulosa para los pobladores y pobladoras del bañado

Por Ana Galeano - Jetyvyro



El pasado lunes 26 de agosto, distintas organizaciones de los bañados de Asunción volvimos a la Municipalidad para participar de la Mesa de Trabajo donde se está discutiendo el avance del Mega Proyecto Franja Costera. Ante poca claridad en el manejo de la información respecto al componente social y ambiental de los proyectos en ejecución y el escaso avance operativo logrado en esta instancia, las organizaciones pidieron para esta reunión la presencia del Intendente Arnaldo Samaniego en busca de respuestas concretas y el compromiso de trabajar en el marco de un plan de manejo que involucre a los pobladores y pobladoras, con plazos y condiciones que se vayan pautando de forma consensuada y aprobando por etapa.

La reunión comenzó, como lo preveía el temario, con la problemática de la Reserva Ecológica en Bañado Norte. En este sentido el municipio avanzó en la firma del Convenio Ramsar (nombre con el que se conoce la *Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas* firmado en la ciudad de Ramsar -Irán- en 1971) a espaldas de las organizaciones del sector que participan desde marzo en esta mesa de trabajo. El derecho básico a la información y participación que exigen los pobladores y pobladoras hace ya casi una década, una vez más, ha sido pasado por alto.

Más allá del encaminamiento de nuevas reuniones para tratar cada uno de los temas de agenda, no se llegó a ningún acuerdo concreto, debido a la temprana aclaración del Ejecutivo Municipal de que aún no se dispone de los Planes Manejo: ni de la Reserva Ecológica en la zona cercana al Mbigua en el Bañado Norte, ni de la Avda. Costanera 2da. Etapa y tampoco del Centro Logístico – Parque Industrial en el Bañado Sur.

El derecho básico a la información y participación que exigen los pobladores y pobladoras hace ya casi una década, una vez más, ha sido pasado por alto.

Uno de los temas que dejó inquietos a los pobladores y pobladoras es la posibilidad de que finalmente resurja de las cenizas el Primer Plan Manejo presentado por la Fundación Guyra Paraguay, quien es una de las adherentes al Convenio Ramsar y ya había presentado en una oportunidad su propuesta, que excluye las inquietudes y necesidades de la comunidades que por más de sesenta años ocupan esta zona, priorizando un sistema socio-económico en el que la única actividad de las hectáreas declaradas Reserva será la del cuidado de aves migratorias, dejando fuera la posibilidad de establecimiento de viviendas en 300 has. del territorio, hoy habitado por más de 500 familias.

El motivo de la presencia del mandatario, fue para dejar en claro las características de la implementación del Mega Proyecto económico e inmobiliario y dejar sentada la intención de que se va a proceder a *“ordenar la casa (...) no vamos a ir en contra de las ocupaciones por más irregulares que sean”* – en palabras del mismo - lo que significa una regulación de las ocupaciones de hasta 60 años en los bañados. Esta Regulación, implica, a nuestro parecer, mucho más que la titulación de las tierras, que encierra a su vez, el costo de la vivienda, carga impositiva, entre otros, que son poco claras para la población.

Como organización que venimos acompañando el desarrollo de organizaciones históricas en el Bañado y buscamos día a día desplegar un proyecto de desarrollo para toda la población y no para intereses extranjeros y una reducida cúpula política, consideramos que antes que discutir la titulación por bloques, es necesario poner sobre la mesa todos los componentes de un proyecto integral y propio de quienes luchamos por los derechos históricos de un sector en el que el Estado permaneció ausente por más de cinco décadas.

Franja Costera, en el sur de Asunción

Las organizaciones del Bañado Sur que se articulan en el Frente de Resistencia, quedaron desorientadas al buscar constatar la veracidad de la información publicada en los medios masivos de comunicación, a través de los cuales el Intendente de Asunción y el técnico del proyecto del Centro Logístico - Parque Industrial, Emilio Báez Maldonado, manifestaron que es éste un proyecto que goza de total aceptación de la ciudadanía.

Lo dicho por el Intendente en los medios, no pudo ser reafirmado puesto que en esta oportunidad el mismo aclaró que hasta *“hoy no hay un proyecto ejecutivo, no hay plan maestro”* de lo que sería el Centro Logístico (o Parque Industrial). También hizo hincapié en que lo que existe hasta el momento es *“un documento para que la gente opine”*

Frente al reclamo de los pobladores de porqué se construye un Parque Industrial en uno de los únicos pulmones verdes del Bañado, mientras que en el norte se utiliza el recurso de una reserva con el riesgo de desalojar a la gente para avanzar con la Franja Costera, el Intendente junto con su equipo técnico se reafirmaron en que este es un proyecto económico que beneficia a toda la ciudad de Asunción, más allá de los pobladores de los barrios del Bañado Sur.

Si bien ante las preguntas concretas acerca del impacto social y ambiental de un Mega proyecto que modificará sustancialmente la vida de los Bañados, quedó firme la sentencia de que, si bien para el Municipio y el Estado hasta ahora el proyecto sólo figura en los papeles, la ejecución del mismo no tiene vuelta atrás.

Bañadenses fortalecen su organización ante los proyectos de Franja Costera y ley de Reserva Ecológica

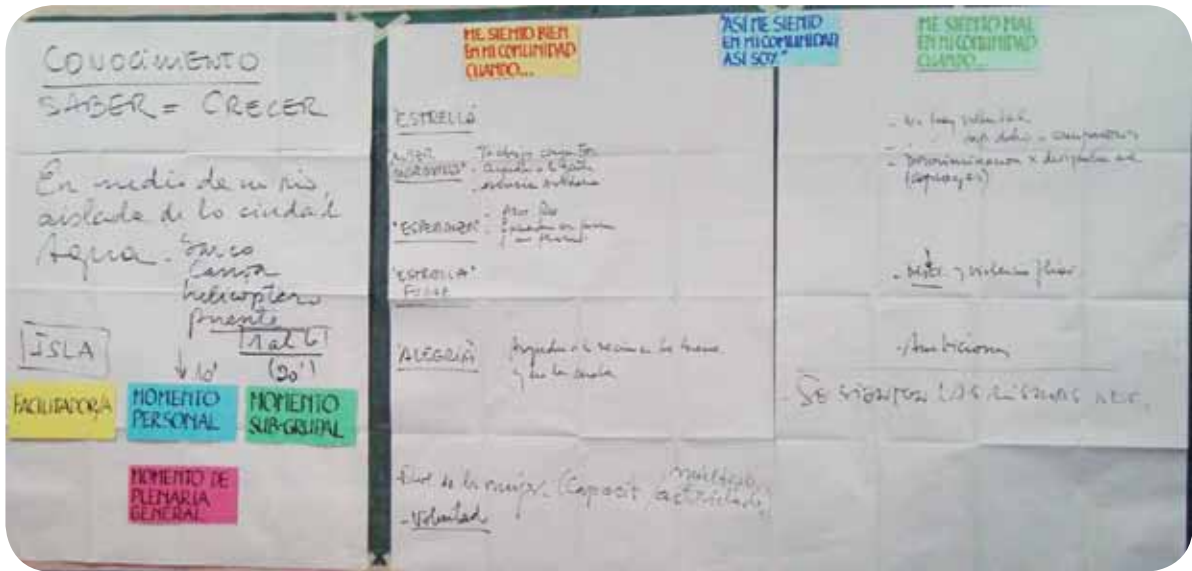
Por Ángel Domínguez – Serpaj Py



En el marco del Proyecto “Derechos Humanos como Herramienta para la Incidencia Política, Comunicacional, Jurídica y Fortalecimiento Organizacional”, se halla en desarrollo un proceso de formación y análisis en Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales con referentes comunitarios de grupos organizados del Bañado Norte, en articulación y apoyo al plan de actividades que la CODECO (Coordinador de Defensa Comunitaria) lleva adelante conjuntamente con sus grupos de base y otras organizaciones barriales de esta zona bañadense.

Este espacio de capacitación impulsado desde el SERPAJ PY se propone como meta general sensibilizar, ahondar conciencia, ampliando información y conocimiento acerca de los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA's), con interés preponderante en los más vulnerados o en situación de riesgo inminente dado el panorama de avance en las obras de instalación de la Franja Costera y de los derivados de la instauración de la Ley de Reserva Ecológica que los afecta exclusivamente.

Así también pretende facilitar instancias y elementos que permitan abordar instrumentos básicos y mecanismos al alcance de la comunidad organizada para defenderlos y reivindicarlos frente a los variados ámbitos y actores con que se vincula para esa finalidad.



En este mismo sentido está orientado a valorar la importancia del fortalecimiento organizacional como un factor que se constituye en una herramienta elemental y potencialmente efectiva si se dinamiza desde una perspectiva y conductas democráticas en contraste con el modelo autoritario tradicional, que coadyuvarán a su vez a la práctica de un funcionamiento y operatividad corresponsables, incluyentes, solidarios y participativos.

Con estos fines y una metodología acorde con la dinámica de la educación popular se diseñaron y encuentran actualmente en etapa de implementación 4 módulos consistentes en talleres con sus temáticas específicas relacionadas, seguidos de sus respectivos encuentros inter-talleres, contemplados como momentos de anclaje y acompañamiento a las problemáticas emergentes en las comunidades abarcadas, a causa y consecuencia del impacto que los mencionados emprendimientos estatales provocan en sus territorios y sistema de vida.



Los pobladores y pobladoras de los bañados de Asunción habitamos la franja costera que bordea la capital desde hace décadas. Las primeras ocupaciones nos llevan hasta más de 70 años hacia el pasado. Aunque carecemos de datos en cuanto a las nuevas, las zonas más consolidadas de los bañados tienen un arraigo que oscila entre 25 a 35 años de poblamiento en promedio.

Estas zonas bajas y húmedas se hicieron habitables por un gran esfuerzo y sacrificio familiar y comunitario que no se logra en semanas ni meses, sino durante largos años de continua labor.

Hemos logrado estructurar en las cercanías nuestra propia red de sobrevivencia realizando las labores más diversas para generar los ingresos básicos que nos permitan comer y poder vivir aunque sea en la precariedad pero dignamente.

La cuestión fundamental para nosotros y nosotras es la reivindicación de que los proyectos públicos que se encaren en las zonas costeras donde se hallan arraigados nuestros barrios, nuestros hogares y nuestros lugares de trabajo, no se lleven a cabo en desmedro de nuestros legítimos derechos e intereses, sino que al revés, sirvan para mejorar las condiciones de viviendas y hábitat de la 17 mil familias que aproximadamente habitamos dichas zonas.





“Las 10 consignas de la COBAÑADOS”:

1. *Derecho a permanecer donde siempre hemos vivido. No al desalojo.*
2. *Derecho al arraigo. No a la destrucción de los barrios.*
3. *El derecho a un hábitat digno. No al hacinamiento.*
4. *El derecho a una vivienda digna. No a la inseguridad e inestabilidad habitacional.*
5. *El derecho a mantener y mejorar el empleo. No a la pérdida del empleo, ni a que el trabajo del proyecto sea acaparado por otros.*
6. *El derecho a contar con servicios públicos de calidad y a bajo costo. Sí a la Tarifa Social, No a las Tarifas inaccesibles o desproporcionales a nuestros ingresos mínimos.*
7. *No a las cuotas imposibles de pagar en el caso de compra de los terrenos que nos atañen. Sí a planes que contemplen la integralidad de nuestras realidades.*
8. *El derecho a una justa indemnización.*
9. *El derecho a que no nos impongan costos indebidos.*
10. *El derecho a participar en las decisiones que nos involucran y afectan en torno al proyecto.*



Lo que pretendemos, señores/as diputados/as, es interpellarles para que cuando traten asuntos relativos a las zonas que habitamos y que afectará a nuestra población numerosa, humilde y castigada, cumplan a cabalidad sus funciones tomando decisiones conforme a nuestros derechos humanos y a la justicia social.

Aún con los escasos resultados, seguimos integrando Mesas de Trabajo con ambas instituciones en el entendimiento de que hay que seguir apelando al diálogo en la búsqueda de una salida digna para las 17 mil familias asuncenas en situación de vulnerabilidad.

Extractos de la nota entregada el martes 9 de julio al Congreso de la nación solicitar que instalen entre sus principales intereses la agenda social bañadense.

Himno al Bañado Norte

Compañeros/compañeras
Somos el pueblo del Bañado
Somos amigos, somos hermanos
Somos bañados, Bañado Norte.

Compañeros/compañeras
Somos hijos del Bañado,
Somos hijos de la patria
Albañiles y pintores
Somos chancheros, pescadores,
Recicladores y carriteros
Olvidados por el gobierno.

Somos bañados, Bañado Norte.

Compañeros/compañeras
Somos escuela,
Somos capilla,
Somos vecinos y comunidades
Todos juntos marcharemos
Por la tierra que queremos.

Somos bañados, Bañado Norte

Somos el pueblo del Bañado
Los llamados ilegales.

Somos bañados, Bañado Norte
Eso somos, si señores!!!



Autora: Benita Falcón. Miembro de Codeco y de la Asociación de carreros, carritos de mano, recicladores y recicladoras.



SERPAJ PY
Servicio Paz y Justicia Paraguay

Tte. Prieto 354 e/ Tte. Rodi y Dr. Facundo Insfrán. Asunción - Paraguay
Tel.: + 595 21 481333

www.serpajpy.org.py
serpajpy@serpajpy.org.py



Serpaj - Py



@serpaj_py